

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50380** CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 531/2016, con NIG 1101242M20160000401, por auto de 19 de septiembre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor DISEÑOS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO DE PROCESOS ENERGÉTICOS, S.L. (CIF B-11429008), y con domicilio social en Polígono Industrial Las Salinas, calle Lago, n.º 8, de El Puerto de Santa María.

2.º Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Rodrigo Fournon Franco, con domicilio postal en C/ San Francisco de Paula, n.º 14, portal 2, bajo A, de Jerez de la Frontera (11401), dirección electrónica [ac.dimpre@gmail.com](mailto:ac.dimpre@gmail.com) y teléfono de contacto 956336024.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 29 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160069499-1